SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dr.Manuel Dominguez N° 1147 c/ Brasil — Asunción-Paraguay

D.G.G.I.E.S.	ORDEN DE COMPRA	LPN 71/2018,ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PND,ID 349029	ORDEN N°	15318
Señores: PROSALUD FARMA S.A.			Fecha de Emisión: 14/09/2021	
R.U.C.: 80033584-8			Plazo de Entrega: S/CONTRATO	
Sirvase proveer los elementos que se detallan a continuación,de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra.			Fecha de Contrato: 08/03/2019	

Item	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Código	Descripción	% Ejecu.	Precio Unitario	Total
6.1	UNIDAD	GENSULIN M30 (30/70) PROSALUD	POLONIA	7,700	6195	Insulina Humana Premezclada NPH/Cristalina 70/30, 100 UI/ml Inyectable, frasco ampolla x 10ml - color según codigo internacional.	93.095	28,690	220,913,000
							TOTAL:		220,913,000

Son Guaranies: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL

Lugar de Entrega: PARQUE SANITARIO MARIANO R. ALONSO 2 — Forma de Pago: CREDITO

Usuario: OSCAR MANUEL ZARZA DELVALLE

Condiciones Especiales: CANTIDAD MÁXIMA: La cantidad máxima será fraccionada según necesidad y stock del PND para su entrega, con Orden de compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, a ser entregadas hasta 30 días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

Lic Oscar Ariel Noldin Nuñez
Director Administrativo

Dr.Derlis Carlos León Sanabria
Director General

USO INTERNO

Dependencia Solicitante:D.G.G.I.E.S.	ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 022/2019 SIMESE N° 172 853/2021	Imp.Presupuestario
Dirección Administrativa		Productos e Insumos Quimicos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · D.G.G.I.E.S. · SECCIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firma:.....
Proveedor: PROSALUD FARMA S.A.
Fecha Recibido: ...../17/09/21

PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033584-8
Cap. Lombardo N° 2051